
 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

Tema	Informe de Auditoría Proyectos de Infraestructura																
Tipo de Actividad	<table border="1"> <tr> <td>Calidad</td> <td></td> <td>Gestión</td> <td></td> <td>Programada</td> <td>x</td> <td>Solicitada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Interna</td> <td>x</td> <td>Externa</td> <td></td> <td>Auditoría</td> <td>x</td> <td>Seguimiento</td> <td></td> </tr> </table>	Calidad		Gestión		Programada	x	Solicitada		Interna	x	Externa		Auditoría	x	Seguimiento	
Calidad		Gestión		Programada	x	Solicitada											
Interna	x	Externa		Auditoría	x	Seguimiento											
Ciclo de Auditoría	Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente Vigencia 2021																
Objetivo	Verificar el cumplimiento de lo establecido por la Entidad en lo relacionado con el ejercicio de la supervisión para los proyectos de infraestructura que adelanta la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres de la UNGRD en cumplimiento de su misionalidad																
Alcance	Las actividades relacionadas con el objetivo de la auditoria tendrán alcance sobre los proyectos que se encuentren debidamente formalizados y legalizados y sobre los cuales la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres desarrolle las actividades de supervisión /interventoría en cumplimiento de los objetivos institucionales																
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". • Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" • Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". • Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" • Resolución 637 de 2016 Manual de Contratación de la UNGRD que adopta el Manual de contratación UNGRD • Guía de Supervisión e Interventoría G-1604-GCON-01-7 																

Área, dependencia o proceso a auditar	Subdirección para la Reducción del Riesgo de Desastres
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Dr. Guillermo Alexander Velandia Granados

Auditor Líder	German Moreno
Equipo auditor	José Vicente Casanova Roa
Personas Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Subdirección para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Partes Interesadas – Página Web

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES

(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

Conforme lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1523 de 2012, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –FNGRD- es una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, cuyo objetivo es brindar el apoyo financiero para la implementación y continuidad de la de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres. Así mismo este artículo establece que: “El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad”.

En este marco, a través de las subcuentas para apoyar el financiamiento de la gestión del riesgo, el FNGRD podrá, entre otros, apoyar el financiamiento de proyectos relacionados con la Gestión del riesgo de Desastres en las áreas de Conocimiento del riesgo; prevención y mitigación del riesgo a nivel nacional y territorial prioritarios para el país; de preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel nacional y territorial


Cuando el proyecto ha sido aprobado por el ordenador del gasto, y esta situación ha sido informada a la SRR por parte de la OAPI, el proyecto se remite a la Subdirección General para que inicien los trámites contractuales y la supervisión respectiva

El seguimiento es el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados a través de los proyectos de infraestructura que fueron formulados, viabilizados y le fueron asignados recursos y evaluar el cumplimiento de las normas establecidas para en supervisión y/o interventoría asignadas

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

La UNGRD tiene manual y procedimiento sobre la designación y las actividades que deben desarrollar los supervisores de contrato FR-1604-GCON-22, lo cual facilita la notificación de la designación y /o cambio de

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

supervisor por necesidades de supervisión y cuenta con el Manual de Contratación del FNGRD adoptado por la UNGRD Mediante resolución 532 de 2020.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA


(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Control definidos por el proceso/dependencia/área	Medición de la efectividad del control
Resolución 532 de 2016, por el cual se actualiza el Manual de Contratación del FNGRD y se fijan las directrices para el ejercicio y desempeño de las interventoría y supervisión del FNGRD, y con la resolución 0634 del 2020, por la cual se incorpora en la sección IV subsección II de la Resolución 532 de 2020, un procedimiento de Contratación	Se cumple el procedimiento para la designación o cambio de Supervisor en los procesos contractuales de los proyectos de infraestructura analizados
Guía de Supervisión e Interventoría G-1604-GCON-01-7	En la designación se les establecen las obligaciones principales que debe desarrollar en su función asignada y de esta forma garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Análisis de la ejecución de contratos relacionados con las condiciones iniciales establecidas en mismo para las actividades que debe llevar a cabo el supervisor y/o interventor como, previo al inicio de ejecución de las obras; que se cuente con el perfeccionamiento, Registro Presupuestal, aprobación de pólizas, y acta de inicio. Con relación al contrato de obra No. No. 9677-PPAL001-436-2021, inicio su ejecución el 14 de mayo de 2021, no fue posible su	Debido a que la Subdirección para la Reducción del Riesgo de Desastres, Suministro el informe que corresponde al contrato de 9677-PPAL001-528-2021, del 12 de mayo al 12 de junio de 2021.	Deficiencias de control en la organización de la documentación para su verificación control y supervisión	situación que genera que el análisis del proceso auditor sea afectado al no contar con la información relacionada con la muestra y al proceso a evaluar.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

verificación por parte de la OCI.			
-----------------------------------	--	--	--

Recomendación:


Es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso se entregó el informe de un contrato de obra diferente.

Critero evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Análisis de la calidad de la información de la base de datos que suministra la Subdirección de Manejo de Desastres, para el seguimiento, control, supervisión y toma de decisiones a los proyectos de Infraestructura a su cargo.	Debido a que en la misma se observa que establecen el estado del proceso Contratación y Ejecución, en estos últimos se tomó la muestra para llevar a cabo el proceso auditor y cuando remitieron la información muchos de los proyectos seleccionados no estaban aun con el contrato elaborado y/o perfeccionados		Al no contar en la base de datos con información del estado actual en las diferentes fases de los proyectos, se puede generar información errada para la toma de decisiones.

Recomendación:

Revisar y diseñar una base de datos que permita establecer cada una de las fases de los proyectos de infraestructura con el fin de garantizar el adecuado análisis de los mismos y permitan la toma de decisiones, control y seguimiento oportuno de los proyectos en ejecución por parte del ordenador del gasto y los supervisores o áreas interesadas.

Critero evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Análisis de la ejecución física y financiera de los proyectos de Infraestructura de la Subdirección de Manejo de Desastres, con el fin de verificar el seguimiento efectuado por el supervisor dentro de las obligaciones	Debido a que no se suministró los pagos efectivamente tramitados y que previamente fueron autorizados por parte de los supervisores, no fue posible su análisis por parte del proceso auditor. Generando una limitación al alcance del proceso auditor	En consecuencia, se deriva una limitante en el proceso auditor, por la falta de la información soporte de los pagos efectivamente autorizados.	Al no poder contar con la información sobre los pagos no se puede establecer el grado de avance físico y financiero de cada uno de los proyectos de infraestructura adelantados por la Subdirección de Manejo de Desastres.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

establecidas en su función a través de la autorización de los pagos.			
--	--	--	--

Recomendación:


Es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento posibles situaciones relevantes y/o errores que pudiesen afectar el resultado final de la actividad. Para este caso, información sobre los pagos efectuados en los contratos de Infraestructura.

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
En el análisis de los contratos de obra suministrados por la Subdirección de Manejo de Desastres se evidencia que en algunas obras que se vienen ejecutando se evidencian demoras en su ejecución, del siguiente contrato: 9677-VOGA005-356-2021	En razón a lo expuesto se indica por parte del contratista, el cual viene manifestando, la imposibilidad en la continuidad de las obras a los interventores.	Causado por la situación del país relacionada con el paro nacional, manifestaciones y bloqueos, a lo largo de todas las ciudades y municipios de Colombia, durante el primer semestre del 2021	situación que genera un riesgo con la ejecución de las obras de los proyectos de infraestructura para la reducción o mitigación 0 que se concluyan fuera de los tiempos previstos y el posible sobrecosto que algunos puedan reclamar, así como retrasos en el cumplimiento del contrato de obra como de interventoría

Recomendación:

Revisar la planeación de manera que se pueda cumplir las condiciones contractuales establecidas para la culminación de las obras objeto de cada uno de los contratos y se adopten las medidas pertinentes, considerando las afectaciones de las que ha sido objeto los contratos de obra y/o de interventoría.

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Revisión de la información en el Mapa de Riegos y Oportunidades de la Vigencia 2021,	En la matriz no se tienen establecidos por parte del proceso riesgos asociados a la ejecución de Proyectos de Infraestructura	Lo cual no permite establecer la valoración de riesgos en el proceso de supervisión o interventoría asignados	No contar con información de los riesgos asociados al proceso contractual en todas su etapa y los posibles controles que ayuden a mitigar la

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

			materialización del riesgo.
--	--	--	-----------------------------

Recomendación:

Realizar capacitaciones periódicas tendientes a fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos en el ejercicio de la supervisión, con el fin de garantizar un adecuado control y seguimiento de los contratos.

Establecer controles para identificar la carga operativa de la designación de supervisiones de contratos del FNGRD, tales como bases de datos o tableros de control, con el ánimo de prevenir riesgos derivados de designar a funcionarios que no pueda desempeñar esa tarea de manera adecuada por la elevada carga de supervisiones a cargo.

En el desarrollo de la presente actividad se pudo observar que no se tienen identificados riesgos en la Matriz de Riesgos u Oportunidades de la UNGRD asociados al “adecuado ejercicio de la supervisión contractual” y si bien los resultados del presente informe son satisfactorios, se recomienda evaluar la pertinencia de la identificación de riesgos y el establecimiento de controles en el Mapa de Riesgo u Oportunidades, para su constante y periódico monitoreo de conformidad con la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoria, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión. (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).


Establecer una canal de comunicación con las entidades territoriales beneficiarias de las obras de los proyectos de infraestructura con el fin de garantizar que las observaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las obras e identificadas por los Interventores se puedan comunicar y retroalimentar a los Interventores y contratistas para garantizar que las obras se ejecuten dentro de los términos previstos en la contratación. (ver anexo No. 2)

Se observa oportunidad de mejora relacionada con el suministro oportuno de la información y sobre los diferentes temas asociados a la gestión documental de todos los procesos que se desarrollen dentro de los Proyecto de infraestructura, con el fin de garantizar que la información respaldo de este se encuentre debidamente organizada y esté disponible para cuando sea solicitada, no sólo por la Oficina de Control Interno, sino por el mismo equipo ejecutor o los entes de control.

Diseñar una base de datos para garantizar que la información de los proyectos de Infraestructura en proceso de ejecución tenga toda la información necesaria y sirva como un instrumento o herramienta de seguimiento, control y toma de decisiones por parte de la Subdirección de Reducción de Riesgos y de la Dirección General y de esta forma contar con información oportuna de cada una de las obras en curso

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoria y siempre alineados con el objetivo de la auditoria o actividad de seguimiento)

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo evidenciado y reportado en el presente informe de Auditoría, considera que el ejercicio de la supervisión para los proyectos de infraestructura que adelanta la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres cuenta con mecanismos de control, los cuales se encuentran implementados en la herramienta Neo gestión, en las resoluciones emanadas por la UNGRD y en la designación efectuada por el Ordenador del Gasto, que garantizan el ejercicio de la supervisión conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente..


Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa del modelo integrado de planeación y gestión.

Así mismo, es responsabilidad del área, la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1400-OCI-11, Procedimiento para Auditorías Internas de Gestión, una vez se cuente con el informe definitivo de auditoría, se deben levantar acciones correctivas, preventivas y/o de mejora por parte de los líderes de los procesos involucrados en los Proyectos de Infraestructura , acorde con el procedimiento establecido en el proceso del SIPLAG PR-1300-SIPG-05_9 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno, para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte.

Firma Auditor Líder	
ORIGINAL FIRMADO	
German Moreno Jefe Oficina de Control Interno	

Miembros del Equipo Auditor			
Nombre:	José Vicente Casanova Roa	Nombre:	
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Elaboró		Revisó	
		Aprobó	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021


Anexo No 1 Muestra solicitada

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR OBRA + INTERVENTORÍA
99	SANTANDER	BUCARAMANGA (CONVENIO)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES DE CAMPOHERMOSO, DON BOSCO, GAITÁN Y SAN GERARDO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 0398 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE)	47.230.795.743
110	SANTANDER	GIRÓN	REALIZAR LAS OBRAS CORRECTIVAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACION Y MOVIMIENTOS EN MASA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PANTALLAS ANCLADAS EN LOS SECTORES DEL SAGRADO CORAZÓN Y POLIDEPORTIVO ALTOS DEL TEJAR DEL RIO DE ORO MUNICIPIO DE GIRÓN EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0168 DE 2017, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO No. 000054 DE 2018 DE 2018 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD NO. 000144 DE 2018	45.190.472.695
106	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRES (ARMADA CONVENIO)	Aunar esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, administrativos, financieros y jurídicos entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD y la Armada Nacional, para el diagnóstico, rehabilitación, recuperación y construcción de la infraestructura y/o adquisición de plataformas, unidades a flote, equipo y medios para la Seguridad y Defensa Nacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del Decreto No. 1472 de 18 de noviembre de 2020.	44.774.707.287

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR OBRA + INTERVENTORÍA
55	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA QUEBRADA JUANA PAULA MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	40.439.062.374
54	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DEL CANAL BOGOTÁ DEL K1+237 AL K2+455 DESEMBOCADURA AL RÍO PAMPLONITA MUNICIPIO DE CÚCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	35.150.000.000
20	CAQUETÁ	PUERTO RICO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN DE LAS ORILLAS DE LA QUEBRADA LAS DAMAS Y EL RÍO GUAYAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	29.720.533.015
105	MAGDALENA	GUAIMARO - SALAMINA	REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL SOBRE EL RIO MAGDALENA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE GUAIMARO, MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 001-24-08-2020, MODIFICADO POR EL DECRETO N° 001-09-09-2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PAE.	28.499.940.731
119	CAQUETÁ	CURILLO	REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN MEDIANTE LA ADECUACIÓN HIDRÁULICA DEL RIO CAQUETA Y LA QUEBRADA CURILLO Y LA CONSTRUCCION DE UN DIQUE EN TIERRA ARMADA SOBRE LA QUEBRADA CURRILLO EN LA ZONA DE DESEMBOCADURA DE ESTA EN EL RIO CAQUETA, MUNICIPIO DE CURILLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 200-02-099 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE).	28.495.322.867

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR OBRA + INTERVENTORÍA
109	SANTANDER	FLORIDABLANCA - LIMONCITO	REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACION Y SOCAVACION MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y PANTALLAS ANCLADAS EN LOS SECTORES DE ALTO RIESGO DENOMINADOS 18 BUCARICA LIMONCITO Y SANTA COLOMA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 0127 DE 2020, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N° 0267 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PAE.	28.035.344.134
66	SANTANDER	FLORIDABLANCA	OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y PANTALLAS ANCLADAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS SECTORES DE LOS BARRIOS FATIMA, SANTA HELENA Y SECTOR TALUD CALLE 128 CON TRANSVERSAL DEL ORIENTE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER	26.201.676.450
42	MAGDALENA	TENERIFE	OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN ANTE EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	23.595.589.176
51	NARIÑO	LA FLORIDA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LAS OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ALBERGUES REQUERIDOS	23.100.136.881
117	NARIÑO	ALBERGUES	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LAS OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ALBERGUES REQUERIDOS, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 4106 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL FALLO T-269 DE 2015 EMITIDO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL Y EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL VOLCÁN GALERAS	23.100.134.610

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR OBRA + INTERVENTORÍA
65	SANTANDER	GIRÓN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO RIESGO, UBICADOS ENTRE LOS PUENTES VEHICULARES LENGUERKE Y ANTONIA SANTOS (FLANDES) DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER (MARGEN IZQUIERDA).	21.850.000.000
67	SANTANDER	GIRÓN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO RIESGO, UBICADOS ENTRE LOS PUENTES VEHICULARES LENGUERKE Y ANTONIA SANTOS (FLANDES), DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER (MARGEN DERECHA).	21.850.000.000
69	SANTANDER	GIRÓN	CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES DEL RIO DE ORO SECTOR SAN ANTONIO DE CARRIZAL Y CARRIZAL CAMPESTRE MUNICIPIO DE GIRÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	20.900.000.000
73	SANTANDER	SAN GIL	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES FASE II PARA LOS BARRIOS CIUDADELA DEL FONCE, ALAMEDA REAL, OSCAR MARTÍNEZ, CIUDAD JARDÍN, CIUDAD BLANCA I Y II, PEDRO FERMÍN Y DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	20.899.999.675
35	CÓRDOBA	CERETÉ	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO SINÚ, SECTOR LOS CAÑOS, CORREGIMIENTO DE SEVERA, MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	20.784.822.128
22	CASANARE	PORE	CONSTRUCCION DE 5 KM DE DIQUE EN MATERIAL GRANULAR DEL RIO, CON GAVION Y COLCHONETA RENO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PAUTO PARA MITIGAR LA AMENAZA DE INUNDACION EN LAS VEREDAS SAN ISIDRO Y MATALARGA EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	20.441.464.892

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

Anexo No. 2 Análisis de la ejecución de contratos

Contrato de obra No. No. 9677-PPAL001-491-2021, inicio su ejecución el 14 de mayo de 2021, se debe conminar a la Comunidad para que se retiren o estén a 1 km, con el objeto de no provocar un accidente con la retroexcavadora al momento que se generan fuertes lluvias o aumente el caudal del río repentinamente, por la evacuación inmediata de la maquinaria

Contrato de obra 9677-PPA001-102-2021, inicio su ejecución el 29 de marzo de 2021, se indica que *“La subdirección y Control Ambiental manifiesta que, en caso de dar inicio a las obras, el proyecto se verá obligado a realizar el trámite de cambio de zonificación, de lo contrario, al ejecutar obras sin dicho procedimiento en la obra, dará lugar a sanciones”*

Contrato de obra 9677-PPAL001-1343-2020, inicio su ejecución el 30 de marzo de 2021, que el Municipio de Girón no ha entregado los predios a intervenir en la obra, objeto de contrato

Contrato de obra No. 9677-VOGA005-356-2021, inicio su ejecución el 22 de abril de 2021, El contratista pone de manifiesto que debido a la situación actual que está viviendo el país en los concerniente al pago nacional, manifestaciones y bloqueos a los largo de todas las ciudades y municipios de Colombia, los cuales han generado una imposibilidad en la continuidad de la obra.